

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

REF: LIQ SOC PAT 2019-01047.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 47 DEL 19 DE MARZO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la secretaria dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 2 de diciembre de 2019, efectuando para el efecto el registro del proceso, en el registro nacional de personas emplazadas.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandante en memorial presentado vía correo electrónico el día 22 de enero de 2021, procédase por la secretaria a remitir al mismo, copia de lo solicitado, para los fines allí indicados. *Comuníquesele por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0fbceebf06ddf84b1f7ebef3788e89a1be120b92ce3ebb6c0afb79b8408ae90d

Documento generado en 18/03/2021 02:03:10 PM

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>